



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 92, fecha: lunes, 14 de Mayo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA

EDICTO DEL AYUNTAMIENTO DE POZO DE GUADALAJARA DE
APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE
LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

1556

El Pleno del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, en sesión ordinaria celebrada el día 09 de mayo de 2018, acordó la aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de la Administración electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Pozo de Guadalajara, a 10 de mayo de 2018. Alcalde - Presidente, Fdo.: Teodoro Baldominos Carnerero